

LICENCIA MUNICIPAL

2025



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

HACIENDA MUNICIPAL

FECHA DÍA 30 MES 1 AÑO

CONTRIBUYENTE AVILA MARAVILLA YOLANDA

RAZON SOCIAL

DOMICILIO RIO MISURI N- 102 EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE LOS SABINOS III

GIRO NEVERIA Y PALETERIA

LICENCIA NEVERIA Y PALETERIA

HORARIO 7:00 A.M.

CONCEPTO REFRENDO

CLAVE

IMPORTE



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL

0

SUB-TOTAL

3 0 FNE 2025

PAGADO
HACIENDA PUBLICA

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA
FORMA

TOTALS

TOTAL CON LETRA

(PESO 00/100 M. N.)



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

[Firma]



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL

Lic. José Heriberto García Murillo
Presidente Municipal

HACIENDA
PUBLICA

Bruno Germán Enciso Guillen
Custodio de la Hacienda Municipal

Este recibo deberá conservarse y presentarse a las autoridades correspondientes cuando estas así lo soliciten.

Esta Licencia es válida únicamente durante el año natural que se indica, por lo que al terminar dicho año deberá solicitarse nuevamente para el año siguiente devolviendo esta a la oficina correspondiente.

Esta licencia es intransferible debiendo ser devuelta a la oficina que la expidió en caso de clausura o suspensión de actividades, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que ocurra para su cancelación, o pena de incurrir infracción.

La presente deberá colocarse en un lugar visible del establecimiento, local, puesto o vehículo al que corresponda, deberá conservarse en buen estado sin alterarse o maltratarse forma alguno el giro que no cumpla con estas disposiciones se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

Esta licencia no concede a su titular los derechos permanentes o definitivos. La autoridad municipal podrá en cualquier momento revocarla o cancelarla cuando las clausuras justifiquen sin derecho a devolución de cantidad alguna, tal como lo establece la ley de ingresos en vigor para este municipio.

ORIGINAL

folio: 213